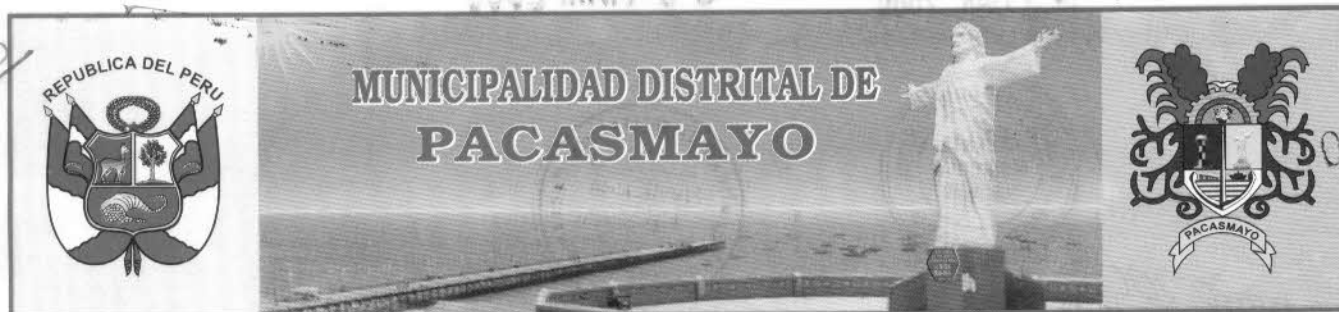


CARO



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 104-2009-MDP

Pacasmayo, 06 de marzo de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO:**CONSIDERANDO:**

Que mediante Informe N° 026-2009-UL-MDP, Unidad de Logística, hace de conocimiento de que en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2009, se ha previsto la inclusión del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía, en segunda Convocatoria para "Adquisición de hipoclorito de sodio al 10% para la División de Saneamiento de la MDP", para los meses de marzo a diciembre de 2009, siendo su valor referencial la suma de S/29,325.00 nuevos soles, a razón de S/1.70 nuevos soles, el kilogramo, haciendo un total de 17,250.00 kilogramos.

Que, con Informe N° 046-2009-OPPC-MDP, emitido por la Oficina de Presupuesto, se indica que a la fecha cuenta con el presupuesto disponible para la contratación a que se refiere el considerando precedente, teniéndose como fuente de financiamiento el rubro 09 Recursos Directamente Recaudados.

Que, Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 117-2009-OAJ-MDP, opina porque con todos estos elementos citados precedentemente, vale decir con la información sobre las características técnicas, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, para la "Adquisición de hipoclorito de sodio al 10% para la División de Saneamiento de la MDP", corresponde aprobarse el presente expediente de contratación, en segunda Convocatoria, debiendo ceñirse el mismo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por D.S. 184-2008-EF.

Estando a lo expuesto, conforme a los informes precedentes, con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el expediente de contratación, para la realización del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía, en Segunda Convocatoria para la "Adquisición de hipoclorito de sodio al 10% para la División de Saneamiento de la MDP", para la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, con un valor referencial de de S/29,325.00 nuevos soles y con cargo a la fuente de financiamiento rubro 09 Recursos Directamente Recaudados.

Artículo 2°.- REMITIR lo actuado a la Comisión Especial Permanente de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, para los fines legales que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Juan A. Lingán Ríos
Ing. Juan A. Lingán Ríos
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

